

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

Expte...../ 201... *Solicitud de Acometida de Agua y Desagüe

SOLICITANTE O REPRESENTANTE ¹	Nombre			
	Apellidos			
	NIF			
	Actuando en (marcar con X)	<input type="checkbox"/> nombre propio	<input type="checkbox"/> en representación ¹ (rellenar 3ª casilla) ¹	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	Dirección			
	Municipio			
	Provincia		Código Postal	
	Teléfonos - Email			
¹ DATOS DEL REPRESENTADO (a rellenar <u>SÓLO</u> en caso de ser <u>REPRESENTANTE</u>) ¹	Nombre			
	Apellidos			
	NIF			
Licencia de Obra: Expediente y Ubicación				
EXPONE:	Que habiendo obtenido la concesión de Licencia para la obra y ubicación arriba indicadas, y siendo necesario realizar el enganche para la acometida			
SOLICITA:	Que previa o simultáneamente a la obtención de dicha licencia, y cumplidos los trámites necesarios, se digno conceder al solicitante la necesaria autorización para poder realizar la correspondiente acometida definitiva para dicho inmueble.			
Nº Cuenta y Entidad				
Municipio y fecha				

Firma

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales aportados serán incorporados y tratados en un fichero de carácter administrativo, pudiendo ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Registro General del Ayuntamiento de Molina de Aragón Plaza España nº 1 C.P. 19300. Puede consultar más información sobre el tratamiento de datos en la dirección web: <https://molina-aragon.sedelectronica.es/privacy.1>

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

Plaza España, 1 - 19300 Molina de Aragón (Guadalajara) - Tel. 949 830 001

Email: registro@molina-aragon.com

Información general: <http://www.molina-aragon.com>

1. Se debe acreditar la representación para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación. art.5.3 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP